

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR

Memo

#### ME - 2025 - 16 - SALU-REC # UNMDP

Registro de Antecedentes y Entrevista para cubrir el puesto de chofer – Facultad de Ciencias Agrarias.

De: Secretaría de Asuntos Laborales Universitarios



DEL PLATA – LEY 21.139 SANCIONADA EL 30/09/1975"

#### **MEMORANDO Nº 16**

Para: DIRECCIÓN GENERAL PERSONAL NODOCENTE

De: SECRETARÍA DE ASUNTOS LABORALES UNIVERSITARIOS

Fecha: 23/10/2025

**ASUNTO**: Registro de Antecedentes y Entrevista para cubrir el puesto de chofer – Facultad de Ciencias Agrarias.

Se informa al personal nodocente que se encuentra abierto el Registro de Antecedentes y Entrevista para cubrir el cargo de Chofer, correspondiente al agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales (Categoría 7), en el ámbito de la Facultad de Ciencias Agrarias (sede Balcarce).

## Requisitos para la inscripción:

- Disponibilidad horaria.
- Tener registro habilitante profesional categorías A.1.4, B.2, D.1 y D3. Será requisito para tomar posesión del cargo tener el registro vigente.
- Disposición para atender al público.
- Estar domiciliado en el partido de Balcarce
- Pertenecer a la Planta Permanente de la Universidad Nacional de Mar del Plata, cualquiera fuera la dependencia y registrar una antigüedad mínima de un (1) año; o estar habilitado por Resolución de Rectorado No 833/2024 (Planta Transitoria y Contratados - Locación de Servicios que realicen tareas Nodocentes, y que acrediten cinco (5) años de antigüedad ininterrumpidos al 31 de diciembre del 2023 en dicho cargo).

## Funciones del puesto:

Tareas de carácter operativo:

- Servicio semanal de correo interno.
- Traslado de personal de Mantenimiento a sectores de trabajo y compras de materiales.
- Traslado de paquetes e insumos desde y hacia el Rectorado



LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR

Memo

#### ME - 2025 - 16 - SALU-REC # UNMDP

Registro de Antecedentes y Entrevista para cubrir el puesto de chofer – Facultad de Ciencias Agrarias.

De: Secretaría de Asuntos Laborales Universitarios



DEL PLATA – LEY 21.139 SANCIONADA EL 30/09/1975"

- Trámites a distintas dependencias de la ciudad.
- Traslado de autoridades y personal de la Universidad en comisión dentro y fuera de la ciudad y dentro del territorio nacional
- Mantenimiento y control general (mecánico, limpieza y legal) del parque automotor de la Facultad de Ciencias Agrarias.
- Participar en la compra de insumos para la Unidad Académica.
- Conducción de vehículos oficiales de transporte de pasajeros y de uso particular

#### Jurado:

#### Titulares:

- CAPARROS DARIO EZEQUIEL
- BARRAL IGNACIO FERNANDO
- MANSILLA MARTIN OMAR

## Suplentes:

- BIBBO CLAUDIA LUJAN
- CALVO ESTELA MARIA CELESTE
- WEINGAST VILLAR CLAUDIA

#### Veedores:

- ANSA SERGIO GUSTAVO
- SANCHEZ FACUNDO JAVIER

## Inscripción

Las personas interesadas deberán inscribirse a través del sitio web de la Universidad:



Memo

#### ME - 2025 - 16 - SALU-REC # UNMDP

Registro de Antecedentes y Entrevista para cubrir el puesto de chofer – Facultad de Ciencias Agrarias.

De: Secretaría de Asuntos Laborales Universitarios



LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA – LEY 21.139 SANCIONADA EL 30/09/1975"

<u>www.mdp.edu.ar</u> > Gestión > Secretaría de Asuntos Laborales > Dirección de Personal Nodocente > Concursos Nodocentes

También pueden acceder directamente mediante el siguiente enlace:

https://www.mdp.edu.ar/index.php/gestion/secretaria-de-asuntos-laborales/182-direccion-personal-no-docente/concursos-no-docentes

Los ANTECEDENTES de las personas inscriptas serán evaluados conforme al Anexo III de la APL Nº 28/25 y serán computados hasta la fecha del presente llamado. Serán considerados los ANTECEDENTES declarados en el curriculum vitae al momento de la inscripción cuyas certificaciones debidamente validadas se encuentren en el legajo de la persona postulante. No se requerirá presentar la documentación respaldatoria en el caso de capacitaciones realizadas en el marco del Programa de Capacitación Permanente del Personal Nodocente. De ser necesario adjuntar nueva documentación, la misma será recepcionada por la División Concursos de Ingreso y Despacho Administrativo (DGPND) durante el período de inscripción. Cerrada la inscripción no se admitirá la presentación de documentación adicional. En el caso del ítem C de formación, solo se considerarán aquellas cuya fecha de realización sea dentro de los cinco (5) años previos a la fecha del memo de llamado.

## Cronograma

- Período de inscripción: entre las 9:00 hs. del 03/11/2025 y las 23:59 hs. del 07/11/2025
- Entrevista personal: 18 de Noviembre del 2025, en la Facultad de Ciencias Agrarias Ruta Nacional 226, Km. 73,5 (7620) Balcarce Buenos Aires.

## Criterios de evaluación



LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR

DEL PLATA – LEY 21.139 SANCIONADA Fl. 30/09/1975" Memo

#### ME - 2025 - 16 - SALU-REC # UNMDP

Registro de Antecedentes y Entrevista para cubrir el puesto de chofer – Facultad de Ciencias Agrarias.

De: Secretaría de Asuntos Laborales Universitarios



Los antecedentes se evaluarán conforme al Anexo Adjunto, anexo III, acordado por paritaria Nº 28/2025. Según lo establecido en el artículo Nº 34 del Reglamento Unificado de Concursos Resolución de Rectorado Nº 1235/2024 ponderarán:

• Antecedentes: 70%

• Entrevista personal: 30%

Solo se considerarán aquellos antecedentes que tengan **pertinencia con el cargo objeto del registro**.

Una vez aprobado el orden de mérito, se procederá ,en función del mismo, a la cobertura de cargos en el agrupamiento, categoría y función objeto del presente Registro de Antecedentes y Entrevista.

Para las designaciones deberá acreditarse aptitud psicofísica, certificación de antecedentes penales y demás requisitos que fija la reglamentación.

# ANEXO III: RESUMEN DE LA VALORACIÓN DE LOS ANTECEDENTES - CONCURSOS CERRADOS

ÍTEM	PUNTAJE MÁXIMO
<ul> <li>ANTIGÜEDAD</li> </ul>	10
EXPERIENCIA LABORAL	40
<ul> <li>FORMACIÓN</li> </ul>	20
PUNTAJE MÁXIMO DE ANTECEDENTES	70

## 1. A) ANTIGÜEDAD:



LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR

DEL PLATA – LEY 21.139 SANCIONADA EL 30/09/1975" Memo

#### ME - 2025 - 16 - SALU-REC # UNMDP

Registro de Antecedentes y Entrevista para cubrir el puesto de chofer – Facultad de Ciencias Agrarias.

De: Secretaría de Asuntos Laborales Universitarios



Se efectúa el cálculo por año de antigüedad o fracción superior a seis (6) meses en todos los casos. Se calculará un punto por cada año de servicios en la Universidad Nacional de Mar del Plata mediante figuras nodocentes escalafonarias y extraescalafonarias (planta transitoria, contratos para tareas de planta nodocente en la UNMDP)

#### 1. B) EXPERIENCIA LABORAL

Reconocimiento por la realización de tareas vinculadas al cargo en cualquier ámbito, sean continuas o discontinuas.

Puntaje	
2.00	- por cada año de servicio o fracción mayor a seis meses en tanto se trate de funciones idénticas al cargo objeto del concurso, en cualquier ámbito, continuas o discontinuas
1.00	- por cada año de servicio o fracción mayor a seis meses en tanto se trate de funciones afines o relacionadas al cargo objeto del concurso, en cualquier ámbito, continuas o discontinuas.

## 1. C) FORMACIÓN:

Reconocimiento a las trayectorias formativas relacionadas con las funciones al cargo (curso, taller, jornada, congreso, seminario o ateneo, entre otras)

Puntaje	
0.50	- por cada trayectoria formativa pertinente al cargo
0.25	- por cada trayectoria formativa atinente al cargo



Memo

#### ME - 2025 - 16 - SALU-REC # UNMDP

Registro de Antecedentes y Entrevista para cubrir el puesto de chofer – Facultad de Ciencias Agrarias.

De: Secretaría de Asuntos Laborales Universitarios



"50° ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA – LEY 21.139 SANCIONADA EL 30/09/1975"

Actividades institucionales: participación en actividades institucionales.

Puntaje	
0.50	- por cada trayectoria formativa pertinente al cargo
0.25	- por cada trayectoria formativa atinente al cargo

## Hoja de firmas